MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Telefax (021) 3290164 www.canrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

San Rafael del Paraná, 04 de Julio de 2017.-

Abg. Santiago Jure.

Director DNCP.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a Uds. con el objeto de solicitar la cancelación del procedimiento LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL.

Que de conformidad al Memo de fecha 12 de Abril por la cual el DPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS solicita una reunión con el Dpto de UOC, según las reuniones mantenidas con el Dpto. de Administración y Finanzas de la Municipalidad se ha llegado a la conclusión de la imposibilidad de ejecutar el contrato del llamado de referencia, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria para solventar los costos de la presente adquisición debido a que los rubros presupuestados en ese momento, ya no se encuentran disponibles. Lo cual resulta inejecutable por la que existe la necesidad de cancelar el llamado con ID Nº 321717 Concurso de Ofertas Nº 01/17 ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL, fundamentado en lo que expresa la Ley 2051/03 Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Por lo expuesto considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Telefax (021) 3280164 www.sanrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

POR TODO LO EXPUESTO, SE RECOMIENDA:

ART. 1 – DECLARAR CANCELADO el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/17 ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL, conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

ART. 2 – SOLICITAR AL COMITÉ EVALUADOR DICTE RE EVALUACION DE DICHO PROCESO LICITATORIO Concurso de Ofertas N° 01/17 ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL.----------

ART. 3 – COMUNICAR A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Adams Jimenez
Adams Eduardo Jimenez
C.I. N° 4475448
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY